UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE FILOSOFIA
Unidad Operativa de Contrataciones

Misión: "La Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción forma profesionales técnico-científico de excelencia en el ámbito de las ciencias humanas"

ACTA DE PRORROGA

1. Datos del acta:

ID	417418
NOMBRÉ DE LA LICITACIÓN	Adquisición de camioneta cerrada
ENTIDAD CONVOCANTE	Universidad Nacional de Asunción / Facultad de Filosofía
FECHÁ DE APERTURA	19-setiembre-2022 HORA APERTURA 10:00 hora fin 10:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de ofertas
LUGAR DE PRORROGA	Facultad de Filosofía Casa Central oficina de la UOC
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE CONVOCANTE	JUAN CARLOS GOMEZ

2. Ofertas no abiertas:
TAPE Ruvicha S.A.E.C.A. recepcionada en sobre cerrado y en entregado en sobre cerrado en conformidad al oferente.

Seguidamente, se deja constancia que - en atención a 10 establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19— ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC no aplica
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados: no aplica
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24⁰ de la Ley N^O 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, 'Correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación: no aplica

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Se procedió a la prórroga de apertura de sobres a fin de realizar ajustes en el pliego de bases y condiciones y se realizara la adenda correspondiente

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N^O 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de prórroga, siendo las 10:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Juan Carlos Gómez
Jefe de U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNA

Augusto Escauriza
Jefe Ventas Flota
Celular: 0974 991012
E-mail: augustoescauriza@taperuvicha.com.py
TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.